

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2783/23

AYUNTAMIENTO DE OHANES

ANUNCIO

D^a. Rafaela María Ortega Barranco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ohanes (Almería)

HACE SABER: Que a efectos de lo establecido en el artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica para general conocimiento la **Resolución de Alcaldía Nº 79/2023. Asunto: Delegación de Competencias De Alcaldía**, que literalmente se transcribe:

“Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se estima procede diseñar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, y para una mayor eficacia en la gestión, se considera conveniente efectuar delegaciones genéricas en los Concejales de la Corporación.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESUELVO

Primero. Otorgar las delegaciones genéricas que se señalan a favor de los/las concejales/as siguientes:

- D. Pedro Manuel Ortega González: Urbanismo, Turismo, Empleo y Seguridad Ciudadana.
- D^a. María del Carmen Valverde Gallegos: Igualdad, Servicios Sociales, Cultura y Deporte.
- D. Ángel Domingo Ramos Martínez: Medio Ambiente, Aguas y Residuos.

Segundo. Estas delegaciones genéricas conllevan la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, indicándoles el deber que tienen de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

Cuarto. De la presente Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

En Ohanes a 21 de junio de 2023. LA ALCALDESA, RAFAELA M^a ORTEGA BARRANCO.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Ohanes, a diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Rafaela M^a Ortega Barranco.